



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Señor PÉREZ BRAIAN, DNI. 41.260.092 a efectos de solventar los costos por la realización de un estudio clínico consistente en resonancia magnética de rodilla a fin de diagnosticar lesión que padece, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y el problema de salud que padece ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada y documentación respectiva presentada por ante la Subsecretaría de Salud, la cual ha avalado la solicitud formulada.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otorgase un subsidio de Pesos **DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00)** al **Señor PÉREZ BRAIAN, DNI. 41.260.092** a efectos de solventar parte de los costos por la realización de un estudio clínico consistente en una resonancia magnética de rodilla prescripta por el profesional médico que lo asiste, a fin de diagnosticar y tratar lesión que padece, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.227

Cr. Silvio Rubén Barragorri
Secretario de Gestión
Institucional Interino
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte